



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

OBJETO:	Prestación de Servicios personales de carácter temporal de ochenta y nueve (89) instructores para impartir formación profesional, en las diferentes redes de conocimiento en los programas de Articulación con la Media Técnica en Valledupar y sus municipios de influencia para la vigencia 2022.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Se requiere de conformidad con lo establecido en la estructura curricular del cada programa, el cual se define en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores adjunto a este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL TRECE HORAS (125.013) DE FORMACIÓN, POR UN VALOR DE TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$3.056.082.530).
PLAZO:	De conformidad con lo establecido en el anexo 2 Plan de Contratación de Instructores, sin exceder el 31 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Valledupar y municipios de influencia del centro.
SUPERVISOR:	Coordinador Académico de Programa Especiales del Centro de Operación y Mantenimiento Minero Subdirección Centro de Operación y Mantenimiento Minero
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero Regional Cesar del SENA, requiere contratar los servicios profesionales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El artículo 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, indicando para el efecto, que es obligación de las autoridades de la República, proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, garantizando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

De otra parte, la Constitución Política en su artículo 209 establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". Destacando que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 determina que son finalidades de la función administrativa, buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, atendiendo a los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA, es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El Decreto 249 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA". estableció que, para el desarrollo de sus funciones, el SENA en relación con los subdirectores del centro de formación.

El Artículo 27. Funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, entre otras tienen:

Numeral 10. Dirigir, controlar y evaluar las acciones de Formación Profesional Integral que se ejecuten mediante alianzas, convenios o contratos con empresas o instituciones educativas u otras organizaciones, velando por la calidad e impacto de la formación. Igualmente, certificar los aprendices formados bajo estos mecanismos cuando así corresponda.

Numeral 11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

Numeral 12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad.

Que mediante el Artículo 28 del Decreto 249 del 28 de enero de 2004, "De la Coordinación Académica de los Centros de Formación. La Coordinación Académica en los Centros de Formación Profesional, será realizada de conformidad con la reglamentación que al respecto adopte el Director General del SENA, la cual deberá contemplar como requisito ejercer dicha coordinación, el cumplimiento de las normas de competencia laboral respectiva".

Que mediante Resolución 4016 del 07 de diciembre de 2009, el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, reglamentó las funciones de Coordinación Académica en los Centros de Formación Profesional Integral. En consecuencia, de lo anterior, la Formación Profesional gratuita que imparte el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se hace mediante



un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona desempeñarse en una actividad productiva.

Aunado a lo anterior, la entidad expide la Resolución No. 54 de 2018, la cual establece en su artículo quinto textualmente: "...Delegar la ordenación del gasto y la suscripción de los contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, la suscripción de todas las actuaciones contractuales y postcontractuales de los mismos, tales como la aprobación de la garantía, la imposición de sanciones una vez adelantado el debido proceso, las modificaciones, adiciones, prorrogas, suspensiones y la liquidación del contrato en los eventos en que se requiera, en los siguientes servidores públicos del nivel directivo, así:

a) **En los subdirectores de Centro.** Los contratos del respectivo Centro, incluida la contratación de instructores..."

Se observa entonces, que, dentro de las gestiones propias del subdirector del centro, se encuentra contemplado la Gestión Contractual, encargada de adelantar los trámites necesarios para la contratación de servicios profesionales que se requieran para cumplir con la misión institucional de la Entidad.

Que la entidad mediante Resolución No. 01979 de 2012 expide el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA., de igual manera para la vigencia 2022 se expiden las circulares Director de la Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en las Circular Nos. 3-2021-0000160 de fecha 9 de septiembre de 2021, mediante el cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de Servicios Personales en el SENA para la vigencia 2022, Circular No 01-3-2021-000209 del 18 de octubre de 2022 sobre la conformación y el uso del banco de instructores 2022.

En virtud de lo anterior, esta formación implica el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, plantear y solucionar creativamente los problemas y saber hacer en forma eficaz. En virtud de lo anterior, la entidad estableció el Plan de Acción para la vigencia 2022, en el cual se encuentra detalladamente lo relacionado con la ejecución de la formación profesional Integral al interior del SENA.

En el marco del Plan de Acción 2022 y la programación Indicativa de centro para la presente vigencia, la Dirección General ha definido las metas de formación que cada centro de cumplir en el presente año, en los diferentes programas de atención, niveles y modalidad de formación, que permitan atender la demanda de formación del sector productivo, sectores sociales y atención de poblaciones especiales.

El SENA, en sus diferentes programas enfocados al desarrollo de la formación se destacan: Programa de Formación Regular (Presencial, Virtual y a Distancia), Programa de Articulación con la Media, Programa FIC, de Atención de Poblaciones Especiales, programa de aulas Móviles entre otros. Para el caso que nos ocupa, se justificaran las necesidades de formación del



AUTORIZADO
17 ENE 2022

000050

programa de Formación Regular del Centro de Operación y Mantenimiento Minero de la Regional Cesar.

El programa de articulación con la Media- Doble titulación posibilita un diálogo de saberes entre la educación media, la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano y permite a los jóvenes visualizar y explorar áreas nuevas de formación desde la educación media, disminuye la deserción que se presenta en los primeros años de la educación superior y mejora sus posibilidades de inserción al mundo del trabajo; el proceso de articulación fortalece la educación técnica y tecnológica y la valora como una opción no solo posible, si no deseable en el marco de las apuestas del desarrollo regional y nacional , con posibilidades de inserción laboral o generación de emprendimientos con proyección.

Cabe resaltar que el programa articulación con la Media- Doble titulación, se ha convertido para el gobierno nacional en uno de sus pilares fundamentales, el cual se ha venido fortaleciendo a través del mejoramiento en sus lineamientos básicos, como ha sido la organización e implementación del Manual de Articulación, donde en la Resolución 00317 de 2021, se Adoptar el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media, documento mediante el cual se proporcionan los elementos conceptuales básicos y lineamientos orientadores que posibiliten la planeación, organización, ejecución, seguimiento y control relacionadas con la estrategia de articulación del SENA con la Educación Media.

Dicho programa es liderado por el SENA y Ministerio de Educación Nacional, de tal forma que el SENA en su plan de acción 2021, establece el lineamiento para Ejecutar los programas de formación de nivel técnico a través del programa de Articulación con la media, para que los aprendices puedan obtener la Doble Titulación.

Para ello la Regional Cesar a firmado convenios con los entes territoriales del Departamento y Municipio, los cuales se encuentran vigentes por un periodo de 5 años desde el 2018, los cuales representan la cooperación técnica que existe entre las secretarías de educación y el SENA.

La Programación Indicativa de centro y la Dirección General han definido las metas de formación que cada centro ha de cumplir en el presente año, en los diferentes programas de atención, niveles y modalidad de formación, que permitan atender la demanda de formación del sector productivo, sectores sociales y atención de poblaciones especiales

En este sentido, el Centro de Operación y Mantenimiento Minero, para la vigencia 2022, se le han asignado metas de formación en el programa de Articulación con la media, desarrollando fichas o grupos en los 16 municipios del área de atención del centro en el departamento del Cesar.

Estas metas se distribuyen de manera anual, dicho proceso implica la atención de los grupos de formación cuyas fichas vienen del 2021 y pasan al 2022 y que requieren se le dé continuidad a su formación de manera normal, acorde a su planeación pedagógica en el calendario escolar 2022.

El programa cuenta con un total de grupos representativos de fichas de formación que iniciaron en el año 2021 y siguen en el 2022, las cuales requieren atención con sus instructores a partir del 17 de febrero de 2022, para dar cumplimiento al compromiso de ejecutar una meta de 9.071

17 ENE 2022
000050

aprendices, entre los grados 10 y 11 de las instituciones educativas articuladas con el Centro de Operación y Mantenimiento Minero

Para ello, el Centro de Formación programó la ejecución DE **CIENTO VEINTICINCO MIL TRECE HORAS (125.013) DE FORMACIÓN**

Los cursos que pasan para la actual vigencia son los siguientes

Cuadro 1
FICHAS ACTIVAS QUE PASAN A LA VIGENCIA 2022
PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA

FICHA	NOMBRE_IE	NOMBRE_PROGR AMA_FORMACIO N	MUNICIPIO	NATURALEZA	TOTAL_APRENDI CES
2300104	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE GUILLERMO CASTRO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2294920	I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO	ASESORIA COMERCIAL	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	30
2292399	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SISTEMAS.	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	19
2299824	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE GUILLERMO CASTRO	SISTEMAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	39
2294225	I.E. LUIS GIRALDO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	24
2294937	I.E. CAMILO TORRES	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26
2296583	CESAR POMPEYO	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	34
2294667	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	27
2292986	I.E. CAMILO TORRES	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	31
2295137	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	SISTEMAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN	37



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

				MEDIA ACADÉMICA	
2293704	IE RAFAEL VALLE MEZA	ASESORIA COMERCIAL	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2295770	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	48
2298106	IE ALFONSO ARAUJO COTES	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	23
2293583	LICEO JOSE MARIA CORDOBA	SISTEMAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	18
2298131	IE FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26
2293061	I.E. EL MAMEY	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	20
2295900	I.E. LUIS OVIDIO RINCON LOBO	ANIMACION TURISTICA	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	15
2293118	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	20
2294626	I.E. CERVELON PADILLA	SISTEMAS.	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	13
2292389	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	29
2293719	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	20
2298952	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE GUILLERMO CASTRO	SISTEMAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	30
2298192	IE RAFAEL VALLE MEZA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	25
2296555	COL. PABLO SEXTO	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	10

AUTORIZADO
17 ENE 2022
000050



2292996	I.E. INTEGRADO MONTELIBANO	SISTEMAS.	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26
2294628	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	25
2295811	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	25
2294177	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	26
2294381	I.E. LORENZA BUSTAMANTE	SISTEMAS.	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	30
2294634	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SISTEMAS.	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	16
2293849	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	32
2292471	I.E. LAS FLORES	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	18
2294762	I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO	ASESORIA COMERCIAL	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26
2301100	I.E. SAN ISIDRO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	9
2295017	I.E. NACIONALIZADO EL PASO	SISTEMAS.	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	4
2293790	I.E. SAN JOSE	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	24
2293106	I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	17
2293151	COLEGIO DE EDUCACION MEDIA DE AGUAS BLANCAS	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	19



AUTORIZADO
17 ENE 2022

000050

2294142	I.E. INTEGRADO MONTELIBANO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	24
2292994	I.E. LAS VEGAS	SISTEMAS.	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	25
2293679	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	20
2293828	I.E. ELOY QUINTERO ARAUJO	SISTEMAS.	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	27
2292967	COLEGIO RAFAEL VALLE MEZA	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	25
2296637	I.E. SAN JOSE	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	16
2295772	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	31
2293569	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	27
2297218	I.E. SAN JOSE	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	27
2293761	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	SISTEMAS.	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	30
2293701	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	29
2294221	I.E. JUAN MEJIA GOMEZ	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	13
2294138	IE MANUEL GERMAN CUELLO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	11
2295771	I.E. CIRO PUPO MARTINEZ	ANIMACION TURISTICA	LA PAZ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26

AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050



2292904	IE BELLO HORIZONTE	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	36
2294999	COLEGIO PABLO VI	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	19
2296571	COL. PABLO SEXTO	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	23
2296653	I.E. MAYOR DE VALLEDUPAR CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	PROGRAMACION DE SOFTWARE.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	28
2293813	IE RAFAEL VALLE MEZA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	39
2294641	IE MANUEL GERMAN CUELLO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	11
2294753	I.E. SAN SEBASTIAN	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	25
2294220	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	24
2294185	I.E. MANUEL GERMAN CUELLO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2292953	I.E. DELICIAS/SAN CARLOS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	11
2298143	IE FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	34
2293002	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	27
2295675	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	25
2294699	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	SISTEMAS.	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN	28



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

				MEDIA ACADÉMICA	
2294575	IE ALFONSO ARAUJO COTES	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	16
2293564	I.E. SAN JUAN BOSCO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	37
2293590	I. E. SAN ANTONIO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MANAURE BALCÓN DEL CESAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	8
2295758	I.E. ELOY QUINTERO ARAUJO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	35
2292408	I.E. JUAN MEJIA GOMEZ	SISTEMAS.	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	33
2294373	IE UPAR	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	21
2300117	INST. EDU. JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2294219	I.E. DELICIAS/SAN CARLOS	SISTEMAS.	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	18
2294615	I.E. ALVARO ARAUJO NOGUERA	SISTEMAS.	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	35
2294140	I.E. JUAN MEJIA GOMEZ	SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	17
2293085	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	25
2293682	I.E. MANUEL GERMAN CUELLO	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2299825	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29



17 ENE 2022
000050

2293727	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	25
2292923	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	43
2295828	I.E. LUIS OVIDIO RINCON LOBO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	14
2294181	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	37
2293273	I.E. SAN JUAN BOSCO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	35
2293689	I.E. INTEGRADO MONTELIBANO	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	20
2293269	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	33
2294167	I.E. SAN JUAN BOSCO	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	7
2295711	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	43
2293044	I.E. LAS FLORES	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	22
2301883	INST. EDU. JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	28
2293673	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	27
2292402	INSTITUTO MAGOLA HERNANDEZ PARDO	SISTEMAS.	PUEBLO BELLO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	26
2301063	IE ALFONSO ARAUJO COTES	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	19

AUTORIZADO
17 ENE 2022



000050

2292938	I.E. RICARDO GONZÁLEZ	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	16
2293850	I.E. CAMILO TORRES	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	31
2293800	IE BELLO HORIZONTE	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	39
2294156	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	23
2292635	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	33
2294261	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	SISTEMAS.	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	34
2293651	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	13
2293125	COLEGIO DE EDUCACION MEDIA DE AGUAS BLANCAS	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	23
2294237	I.E. EL MAMEY	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	13
2293687	IE RAFAEL VALLE MEZA	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	37
2292997	I.E. SANTA ISABEL	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	18
2292503	I.E. CAMILO TORRES	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	14
2292395	I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	17
2294364	COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO LUIS CARLOS	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	19



17 ENE 2022

000050

	GALAN SARMIENTO				
2298152	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE GUILLERMO CASTRO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	24
2292393	I.E. RICARDO GONZÁLEZ	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	24
2293837	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	SISTEMAS.	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	33
2293691	I.E. NACIONALIZADO EL PASO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	29
2292460	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	AGUSTIN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	21
2293618	I.E. SAN JOSE	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	25
2296554	COL. PABLO SEXTO	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2298191	IE CONSUELO ARAUJO NOGUERA	ANIMACION TURISTICA	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	26
2298948	IE PEDRO CASTRO MONSALVO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	22
2295774	IE MANUEL GERMAN CUELLO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	25
2294322	I.E. ELOY QUINTERO ARAUJO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	39
2294600	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	22
2293629	I.E. LA PALMITA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	26



AUTORIZADO
117 ENE 2022

000050

2296578	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SISTEMAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	36
2296343	I.E. JUAN MEJIA GOMEZ	SISTEMAS.	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	34
2294680	I.E. SAN JOSE	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	29
2293092	I.E. RODOLFO CASTRO CASTRO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	13
2299327	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE GUILLERMO CASTRO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2301113	INST. EDU. JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	41
2293143	IE MANUEL GERMAN CUELLO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	29
2299684	COLEGIO ELOY QUINTERO ARAUJO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	21
2295815	I.E. NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	PROGRAMACION DE SOFTWARE	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	39
2294175	IE MANUEL GERMAN CUELLO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26
2293005	I.E. LORENZA BUSTAMANTE	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	12
2295814	IE BELLO HORIZONTE	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	14
2293246	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	21
2293596	I.E. LUIS GIRALDO	SISTEMAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	36

AUTORIZADO


 17 ENE 2022
 000050

2292463	I.E. INTEGRADO MONTELIBANO	SISTEMAS.	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	25
2294951	I.E. RICARDO GONZÁLEZ	ASESORIA COMERCIAL	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	35
2293867	I.E. CIRO PUPO MARTINEZ	SISTEMAS.	LA PAZ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	25
2295773	I.E. RICARDO GONZÁLEZ	ASESORIA COMERCIAL	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2293114	I.E. CIRO PUPO MARTINEZ	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LA PAZ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	24
2294286	I.E. ELOY QUINTERO ARAUJO	SISTEMAS.	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	28
2293686	I.E. NACIONALIZADO EL PASO	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	15
2295789	I. E. SAN RAMON	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	10
2293264	IE BELLO HORIZONTE	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	28
2292405	IE BELLO HORIZONTE	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	34
2296308	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SISTEMAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	24
2294674	INSTITUCION EDUCATIVA OSWALDO QUINTANA QUINTANA	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26
2293811	I.E. SAN SEBASTIAN	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	18
2293879	COLEGIO SAN ISIDRO	SISTEMAS.	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	29

**AUTORIZADO**

17 ENE 2022

000050

2294678	I.E. LAS FLORES	SISTEMAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	7
2292458	TECNICO UPAR	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	37
2294594	IE MILCIADES CANTILLO COSTA	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	18
2302974	INST. EDU. JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	SISTEMAS.	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	6
2293868	I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO	ASESORIA COMERCIAL	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	34
2294379	COLEGIO ELOY QUINTERO ARAUJO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	26
2293824	COLEGIO RAFAEL VALLE MEZA	ASESORIA COMERCIAL	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	23
2295894	IE JOSE EUGENIO MARTINEZ	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	26
2295890	I.E. MAGOLA HERNANDEZ PARDO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	PUEBLO BELLO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	29
2298127	I.E. MAYOR DE VALLEDUPAR CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	32
2292411	COLEGIO ELOY QUINTERO ARAUJO	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	15
2292981	INSTITUCION EDUCATIVA OSWALDO QUINTANA QUINTANA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	15
2294278	I.E. LUIS RODRIGUEZ VALERA	SISTEMAS.	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	23
2293842	I.E. SIMON BOLIVAR	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	16

17 ENE 2022
000050

2295764	I.E. LAS FLORES	SISTEMAS.	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	9
---------	-----------------	-----------	-----------------	--	---

La sumatoria de estos grupos nos da 164 fichas que vienen del programa de articulación 2021 y pasan para el 2022, siendo de naturaleza académica 100 ficha con un número total de 2.371 aprendices y de naturaleza técnica 64 fichas con un total de 1694 aprendices, lo cual representan 4.065 aprendices que se deben atender en la presente vigencia.

Adicional a los cursos que pasan, se hace necesario la atención de los nuevos cursos programados de acuerdo a la programación indicativa del Centro y que definen el cumplimiento de las metas de formación del programa Articulación con la media para el 2022, tanto en las Instituciones educativas Académicas, como Técnicas de Valledupar y los municipios de influencia del centro, con la siguiente programación:

**CUADRO 2
PROGRAMACIÓN INDICATIVA 2022
ARTICULACION CON LA MEDIA**

No	MUNICIPIO	NATURALEZA	PROGRAMAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GRADOS	NUMERO DE APRENDICES
1	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	ALFONSO ARAUJO COTES	10°	25
2	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	ALFONSO ARAUJO COTES	10°	25
3	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	ALFONSO ARAUJO COTES	10°	25
4	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	ALVARO ARAUJO NOGUERA	10°	26
5	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	ALVARO ARAUJO NOGUERA	10°	27
6	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	ALVARO ARAUJO NOGUERA	10°	27

**AUTORIZADO**

17 ENE 2022

000050

7	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	BELLO HORIZONTE	10°	34
8	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	BELLO HORIZONTE	10°	28
9	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	BELLO HORIZONTE	10°	36
10	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	BELLO HORIZONTE	10°	35
11	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	10°	33
12	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	10°	34
13	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	10°	30
14	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	CAMILO TORRES	10°	35
15	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	CAMILO TORRES	10°	34
16	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	CAMILO TORRES	10°	30
17	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	CAMILO TORRES	10°	28
18	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	CAMILO TORRES	10°	28

AUTORIZADO

37

17 ENE 2022
000050



19	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ASESORIA COMERCIAL	CARLOS RESTREPO ARAUJO	10º	34
20	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ASESORIA COMERCIAL	CARLOS RESTREPO ARAUJO	10º	40
21	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CARLOS RESTREPO ARAUJO	10º	33
22	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CARLOS RESTREPO ARAUJO	10º	33
23	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CARLOS RESTREPO ARAUJO	10º	40
24	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	CERVELEON PADILLA	10º	24
25	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	10º	42
26	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	10º	42
27	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	10º	42
28	LA PAZ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	CIRO PUPO MARTINEZ	10º	30
29	LA PAZ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	CIRO PUPO MARTINEZ	10º	30
30	LA PAZ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ANIMACION TURISTICA	CIRO PUPO MARTINEZ	10º	28
31	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN	SISTEMAS.	MEDIA DE AGUAS BLANCAS	10º	27

**AUTORIZADO**

17 ENE 2022

000050

		MEDIA ACADÉMICA				
32	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	MEDIA DE AGUAS BLANCAS	10°	25
33	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ANIMACION TURISTICA	CONSUELO ARAUJO NOGUERA	10°	35
34	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ANIMACION TURISTICA	CONSUELO ARAUJO NOGUERA	10°	35
35	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	DELICIAS/SAN CARLOS	10°	35
36	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	DELICIAS/SAN CARLOS	10°	35
37	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	EL MAMEY	10°	21
38	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	EL MAMEY	10°	23
39	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	ELOY QUINTERO ARAUJO	10°	35
40	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	ELOY QUINTERO ARAUJO	10°	35
41	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	ELOY QUINTERO ARAUJO	10°	35
42	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	ELOY QUINTERO ARAUJO	10°	25
43	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10°	24

AUTORIZADO

117 ENE 2022
000050

44	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10°	27
45	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10°	24
46	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10°	31
47	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	FRANCISCO DE PAULA-BELLO HORIZONTE	10°	30
48	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	10°	28
49	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.	FRANCISCO MOLINA SANCHEZ	10°	36
50	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	INTEGRADO MONTELIBANO	10°	24
51	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	INTEGRADO MONTELIBANO	10°	24
52	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	INTEGRADO MONTELIBANO	10°	24
53	EL COPEY	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	INTEGRADO MONTELIBANO	10°	24
54	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	JOSE CELESTINO MUTIS	10°	24
55	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	JOSE CELESTINO MUTIS	10°	32



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

56	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	JOSE EUGENIO MARTINEZ	10°	26
57	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	JOSE EUGENIO MARTINEZ	10°	26
58	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	JOSE EUGENIO MARTINEZ	10°	26
59	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	JOSE EUGENIO MARTINEZ	10°	35
60	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	JOSE EUGENIO MARTINEZ	10°	25
61	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	10°	45
62	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	10°	45
63	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	10°	45
64	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	10°	45
65	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	10°	45
66	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO	10°	45
67	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	JOSE MARIA CORDOBA	10°	20



17 ENE 2022

000059

68	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	JUAN MEJIA GOMEZ	10°	33
69	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	JUAN MEJIA GOMEZ	10°	24
70	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	JUAN MEJIA GOMEZ	10°	26
71	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	RAFAEL ARGOTE-JUAN MEJIA GOMEZ	10°	34
72	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LA PALMITA	10°	26
73	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LAS FLORES	10°	40
74	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	LAS FLORES	10°	40
75	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	LAS FLORES	10°	40
76	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LAS FLORES	10°	40
77	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	LAS VEGAS	10°	32
78	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LORENZA BUSTAMANTE	10°	20
79	CHIMICHAGUA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	LORENZA BUSTAMANTE	10°	30
80	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN	SISTEMAS.	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	10°	26



AUTORIZADO

17 ENE 2022 000050

		MEDIA ACADÉMICA				
81	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	10°	28
82	ASTREA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	10°	25
83	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	10°	30
84	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	10°	27
85	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	10°	36
86	LA JAGUA IBIRICO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	10°	30
87	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	LUIS GIRALDO	10°	36
88	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	LUIS GIRALDO	10°	26
89	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ANIMACION TURISTICA	LUIS OVIDIO RINCON LOBO	10°	34
90	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	LUIS OVIDIO RINCON LOBO	10°	34
91	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	LUIS RODRIGUEZ VALERA	10°	24



17 ENE 2022
1000050

92	PUEBLO BELLO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	MAGOLA HERNANDEZ PARDO	10°	35
93	PUEBLO BELLO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	MAGOLA HERNANDEZ PARDO	10°	36
94	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MANUEL GERMAN CUELLO	10°	26
95	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MANUEL GERMAN CUELLO	10°	29
96	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MANUEL GERMAN CUELLO	10°	20
97	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MANUEL GERMAN CUELLO	10°	25
98	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	MANUEL GERMAN CUELLO	10°	25
99	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	MANUEL GERMAN CUELLO-RH	10°	28
100	CHIRIGUANÁ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	MANUEL GERMAN CUELLO-RH	10°	29
101	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	MILCIADES CANTILLO COSTA	10°	25
102	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	MILCIADES CANTILLO COSTA	10°	25
103	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	MILCIADES CANTILLO COSTA	10°	25



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

104	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	MILCIADES CANTILLO COSTA	10°	25
105	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	MONTEROSI- ELOY QUINTERO ARAUJO	10°	23
106	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	37
107	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ELABORACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	27
108	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	33
109	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	21
110	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	28
111	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE .	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	39
112	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	37
113	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	NACIONAL AGUSTIN CODAZZI	10°	38
114	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	NACIONALIZADO EL PASO	10°	40
115	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	NACIONALIZADO EL PASO	10°	35



117 ENE 2022
1000050

116	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	NACIONALIZADO EL PASO	10°	38
117	EL PASO	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	NACIONALIZADO EL PASO	10°	35
118	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	10°	25
119	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	10°	25
120	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	OSWALDO QUINTANA QUINTANA	10°	30
121	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	OSWALDO QUINTANA QUINTANA	10°	32
122	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	PABLO SEXTO	10°	29
123	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	PABLO SEXTO	10°	28
124	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	PABLO SEXTO	10°	29
125	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON SEMILLAS Y MADERABLES	PABLO SEXTO	10°	20
126	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	DIBUJO ARQUITECTÓNICO	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	35
127	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	25



128	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	28
129	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	26
130	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	38
131	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	30
132	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	25
133	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	25
134	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	PEDRO CASTRO MONSALVO	10°	31
135	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	RAFAEL VALLE MEZA	10°	37
136	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ASESORIA COMERCIAL	RAFAEL VALLE MEZA	10°	29
137	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	RAFAEL VALLE MEZA	10°	25
138	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	RAFAEL VALLE MEZA	10°	35
139	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ASESORIA COMERCIAL	RAFAEL VALLE MEZA	10°	29

AUTORIZADO



11.7 ENE 2020

000050

140	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	RAFAEL VALLE MEZA	10°	25
141	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	RICARDO GONZÁLEZ	10°	30
142	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	RICARDO GONZÁLEZ	10°	30
143	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ASESORIA COMERCIAL	RICARDO GONZÁLEZ	10°	30
144	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	ASESORIA COMERCIAL	RICARDO GONZÁLEZ	10°	30
145	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	RODOLFO CASTRO CASTRO	10°	38
146	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	RODOLFO CASTRO CASTRO	10°	38
147	MANAURE BAJO CESAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SAN ANTONIO	10°	20
148	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SAN ISIDRO	10°	23
149	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN ISIDRO	10°	30
150	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN ISIDRO	10°	30
151	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN ISIDRO	10°	41
152	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN JOSE	10°	29



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

153	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN JOSE	10°	27
154	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN JOSE	10°	26
155	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN JOSE	10°	27
156	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN JOSE	10°	21
157	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SAN JOSE	10°	25
158	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	SAN JUAN BOSCO	10°	37
159	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	SAN JUAN BOSCO	10°	37
160	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	SAN JUAN BOSCO	10°	37
161	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	SAN JUAN BOSCO	10°	30
162	BOSCONIA	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	SAN JUAN BOSCO	10°	30
163	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN PABLO-SAN SEBASTIAN	10°	20
164	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SAN RAMON	10°	31
165	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SAN SEBASTIAN	10°	21



117 ENE 2022

000050

166	CURUMANÍ	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	SISTEMAS.	SANTA ISABEL	10º	32
167	AGUSTÍN CODAZZI	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	SIMON BOLIVAR	10º	35
168	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	TECNICO UPAR	10º	35
169	VALLEDUPAR	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	SISTEMAS.	TECNICO UPAR	10º	23
170	MANAURE	INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA	FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	I.E. CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL	10º	25

De acuerdo a la programación indicativa, el programa de articulación con la media proyectó dar la apertura de 170 nuevas fichas de formación, siendo de naturaleza académica 106 fichas con un número total de 3.248 aprendices y de naturaleza técnica son 64 fichas con un total de 1930 aprendices lo cual representan 5.178 aprendices en los diferentes programas de formación.

De manera consolidada, el Centro presenta la meta de formación asignada para el programa de Articulación con la media en el año 2022.

Cuadro 3
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTICULACION CON LA MEDIA AÑO 2022

NIVELES Y MODALIDAD DE FORMACION	METAS 2022 (Cupos)
TECNICOS ARTICULACION CON LA MEDIA	9071

Teniendo en cuenta la directriz establecida por el manual de articulación que establece en su ítem número 10.4.1.4 PROGRAMACION DE HORAS PARA LA FORMACIÓN, el cual define que las horas que se deben asignar a los Instructores están determinadas de la siguiente manera:

NATURALEZA	ASIGNACION SEMANAL POR FICHA
Académica	11 horas de formación, 1 hora de acompañamiento al docente y 1 hora de seguimiento a la etapa productiva, para un total de 13 horas
Técnica	5 horas de formación, 1 hora de acompañamiento al docente y 1 hora de seguimiento a la etapa productiva, para un total de 7 horas

Para atender tanto los cursos que pasan de la vigencia 2021, como los nuevos cursos que inician en la vigencia 2022 en cumplimiento de la programación indicativa y de acuerdo a la naturaleza



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

de las Instituciones educativas (Académicas y Técnicas), el centro requiere un potencial de 135.097 para atender las fichas de la vigencia nueva, es decir grado 10° y para las fichas que pasan grado 11.

La necesidad puntual de horas a contratar se describe, analiza y justifica en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA
POTENCIAL DE HORAS REQUERIDAS VIGENCIA 2022

NECESIDADES CONTRATACION DE INSTRUCTORES 2022	POTENCIAL HORAS REQUERIDAS
FICHAS QUE PASAN TECNICAS	16.934
FICHAS QUE PASAN ACADEMICAS	49.140
TOTA HORAS	66.074
FICHAS NUEVAS TECNICAS	16.934
FICHAS NUEVAS ACADEMICAS	52.088
TOTA HORAS	69.022
NECESIDAD DE CONTRATACION PARA 2022	135.096

El programa de articulación con la media requiere para cumplir la meta de la presente vigencia, según el análisis del cuadro anterior, de ciento treinta y cinco noventa y seis (135.096) horas de formación.

La Dirección General ha asignado al centro recursos para el programa de Articulación con la media.2022, por un monto de **TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$3.056.155.000)** Este presupuesto asignado permite la contratación de 89 instructores, por periodo fijos (160 H) , medio periodo fijo (80H) y un cuarto de periodo fijo (120H), desde el 17 de febrero al 30 de noviembre del 2022, con una contratación de **CIENTO VEINTICINCO MIL TRECE HORAS (125.013) DE FORMACIÓN, POR UN VALOR DE TRES MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$3.056.082.530)**, es de aclarar que el centro consideró tener 11 instructores por medio tiempo 80 H y 4 instructores por 120 H, por necesidad del servicio y optimización del tiempo de desplazamiento a los diferentes municipios de atención, **QUEDAN PENDIENTE POR FINANCIAR 10,584 HORAS, que representan \$260.631.000** que se requieren para alcanzar el cumplimiento de la meta 2022 en el programa articulación con la media.

117 ENE 2022
000050**ANALISIS PRESUPUESTAL PROGRAMA FORMACIÓN REGULAR 2022**

PRESUPUESTO REQUERIDO 2022	PRESUPUESTO ASIGNADO 2022	SALDO PENDIENTE POR FINANCIAR
\$3.316.786.000	\$3.056.155.000	\$260.631.000

Modalidad de Formación

A. Formación Titulada Articulación con la Media: En la Formación Titulada el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ofrece a los jóvenes programas de formación gratuita en los niveles de técnicos, donde son orientados a generar competencias y desarrollo intelectual, aptitudes, habilidades y destrezas, así como conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios.

De acuerdo con la Ley 749 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia los niveles de técnico profesional y tecnológica se orienta esencialmente a que los estudiantes de estos niveles educativos puedan continuar sus estudios hasta el nivel profesional y, al mismo tiempo, tengan la posibilidad de ingresar en forma paralela al mercado ocupacional.

Los programas de formación que se ofrecen en Articulación con la media tienen una duración de 2 años mientras los jóvenes desarrollan los grados 10 y 11 en las Instituciones educativas.

El SENA cuenta con programas organizados curricularmente por normas de competencias laborales con los cuales se propenden por la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones y posibilitan el desarrollo de competencias básicas (axiológicas, matemáticas, comunicativas y biofísicas); competencias transversales o genéricas (trabajo en equipo, manejo de información, planteamiento y resolución de problemas); competencias específicas (técnicas y tecnológicas propias de la especialidad u ocupación objeto de formación). Así mismo, todos los programas incluyen el desarrollo de la mentalidad emprendedora y las habilidades para traducir y digitar textos en inglés y uso apropiado de las tecnologías de la información y comunicación.

Esta necesidad de contratación quedó también evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación de Instructores del Centro (Anexo 2), elaborado el Centro de Operación y Mantenimiento Minero por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y Coordinadores Académicos, asociada a las necesidades de las Instituciones Educativas articulas y de acuerdo a si naturaleza (académica o técnica) esta meta quedo establecidas en el Plan Operativo Anual,

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.



Para el efecto, el Centro de Formación cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en el rubro de Contratación de Instructores y ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

El Centro de Operación y Mantenimiento Minero no cuenta con personal de planta suficiente para impartir Formación en el programa articulación con la media en Valledupar y en el área de influencia del Centro durante la vigencia 2021, que debe ser objeto de especial atención por parte del Estado.

El objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de contratos de prestación de servicios para instructores, Profesionales, Tecnólogos, Técnicos o CAP con capacidad de proveer este servicio, que posean la formación y la experiencia necesaria, de conformidad con el Plan de Contratación de Instructores en congruencia con la estructura curricular de cada programa de formación y que cumplan con las condiciones jurídicas, económicas y académicas exigidas por el SENA.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente; por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro de Operación y Mantenimiento Minero de la Regional Cesar no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar de manera temporal, en la sede de Valledupar y las diferentes municipios del programa de Articulación con la Media, de acuerdo con el respectivo anexo 2 se contratarán ochenta y nueve (89) instructores para atender la necesidad del presente año; con el propósito de que ejecuten el siguiente objeto: "Prestación de Servicios personales de carácter temporal de ochenta y nueve (89) instructores para impartir formación profesional, en las diferentes redes de conocimiento en los programas de Articulación con la Media Técnica en Valledupar y sus municipios de influencia para la vigencia 2022.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a al Centro de Operación y Mantenimiento Minero, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.*

AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050



2. Obligaciones Específicas:

VII OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en la forma y lugares que EL SENA le indique.
2. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
3. Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.
4. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
5. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
6. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
7. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con los proyectos formativos y el calendario de formación institucional.
8. Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices a su cargo.
10. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.
11. Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.
12. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por Redes de Conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje y el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
13. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación y el reconocimiento de aprendizajes previos.
14. Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.
15. Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por Redes de Conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
16. Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo asesor de desarrollo curricular.
17. Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.
18. Informar oportunamente a la Subdirección del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.
19. Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.
20. Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el



AUTORIZADO
17 ENE 2022
000050

- contrato.
21. Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades inherentes al objeto contractual.
 22. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
 23. El instructor debe aplicar durante el periodo de duración de contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Valledupar, la Sede de la Jagua de Ibirico, Bosconia en el Departamento del Cesar

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador de Programa Especiales, Subdirección del Centro de Operación y Mantenimiento Minero del SENA Regional Cesar.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:



AUTORIZADO

17 ENE 2022

000050

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPCS, así: **80111600**

14.1 Idoneidad y experiencia. (Ver anexo 1)

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar. Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.



Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
Vigencia de 2013	Se suscribieron 37 de contratos instructores	Prestación de Servicios Personales de carácter temporal como instructores de formación, para atender al programa de Articulación con la Media que se ofertan durante la vigencia 2013.	10 MESES	\$961.983.005 forma de pago mensual	Contratación Directa
ISEMESTRE Vigencia de 2014	Se suscribieron 40 de contratos instructores.	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2014	SIETE (7) MESES.	\$837.910.470 forma de pago mensual	Contratación Directa.
IISEMESTRE Vigencia de 2014	Se suscribieron 37 adiciones de los contratos instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2014	Tres (3) meses.	\$346.683.832 forma de pago mensual	Contratación Directa.
VIGENCIA 2015	Se suscribieron 50 de contratos instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2015	74.601 hora de formación	\$1.556.400.600 forma de pago mensual	Contratación Directa.

17 ENE 2022
000050

VIGENCIA 2016	Se suscribieron 53 contratos de instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2016	Setenta y cuatro mil novecientas noventa y cinco horas (74.995)	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.596.248.304) forma de pago mensual	Contratacion Directa
VIGENCIA 2017	Se suscribieron 59 contratos de instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2017.	Ochenta y Ocho Mil Doscientos Siete Horas (88.207)	MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.883.665.495).	Contratacion Directa
VIGENCIA 2018	Se suscribieron 75 contratos de instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2018.	Once (11) meses calendario.	DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$2.283.736.785).	Contratacion Directa
VIGENCIA 2019	Se suscribieron 75 contratos de instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en	Once (11) meses calendario.	MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.842.462.066) M/L.	Contratacion Directa.

48
AUTORIZADO17 ENF 2022
000050

		Valledupar para la vigencia 2019.			
VIGENCIA 2020	Se suscribieron 95 contratos de instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2020.	Once (11) meses calendario.	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTOS PESOS (\$2.620.529.100) M/L.	Contratación Directa.
VIGENCIA 2021	Se suscribieron 88 contratos de instructores	Prestación de Servicios personales de carácter temporal como instructores para impartir formación profesional en las diferentes redes de conocimiento de cada uno de los programas de Formación Regular en Articulación con la Media Técnica (SENA – MEN) en Valledupar para la vigencia 2021.	Diez (10) meses calendario.	DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.844.676.000)	Contratación Directa.

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Valledupar, trece (13) de enero de 2022.


CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector de Centro

Proyecto: Sandra Medina Argote Cargo: Técnico Grado 03 – Subdirección

Reviso y aprobó: Carmen Julia Zapata Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Mixto